

con fecha 24 de noviembre de 2006 se ha dictado Auto que sustancialmente dice lo siguiente: «Parte dispositiva/ S.S.^a Ilmo. Dijo: Procédase, sin previo requerimiento de pago, al embargo de bienes, derechos y acciones de la propiedad de la demandada, en cantidad suficiente a cubrir la suma de 82.124 euros en concepto de principal, más la de 6.816 euros calculadas para intereses y costas y gastos, debiéndose guardar en la diligencia, el orden establecido en la Ley de Enjuiciamiento Civil, advirtiéndose al ejecutado, administrador, representante, encargado o tercero, en cuyo poder se encuentren los bienes, de las obligaciones y responsabilidades derivadas del depósito que le incumbirán hasta que se nombre depositario./ Estando en ignorado paradero las empresas ejecutadas, notifíquese a la misma a través de edictos a insertar en el BOJA./ Requiérase igualmente a la parte ejecutante para que presente resolución testimoniada del auto de fecha 17.10.06, dictado por el Juzgado de lo Social núm. Dos de Málaga./ Notifíquese la presente resolución a las partes, haciéndoles saber que contra la misma no cabe recurso alguno, sin perjuicio del derecho del ejecutado a oponerse a lo resuelto en la forma y plazo a

que se refiere el fundamento cuarto de esta resolución, y sin perjuicio de su efectividad».

Así por este Auto, lo acuerdo, mando y firma el Ilmo. Sr. don Francisco García Valverde, Magistrado-sustituto del Juzgado de lo Social número Seis de Málaga. Doy fe.»

Y para que sirva de notificación en forma a Almería de Montajes y Construcciones SRL y Promociones de Futuro Mobicar, S.L., cuyo actual domicilio o paradero se desconocen, libro el presente Edicto que se publicará en el Boletín Oficial de la provincia de Málaga, con la prevención de que las demás resoluciones que recaigan en las actuaciones le serán notificadas en los estrados del Juzgado, salvo las que deban revestir la forma de autos o sentencias o se trate de emplazamientos y todas aquellas otras para las que la Ley expresamente disponga otra cosa.

En Málaga, a nueve de julio de dos mil siete.- El/La Secretario/a Judicial.

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN

RESOLUCIÓN de 11 de julio de 2007, de la Delegación del Gobierno de Málaga, por la que se anuncia la adjudicación de la contratación de los servicios de limpieza que se citan.

Esta Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Málaga, de conformidad con lo dispuesto en el art. 93 del Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, de Contratos de las Administraciones Públicas, ha acordado hacer pública la adjudicación del contrato de «Servicio de limpieza de las dependencias administrativas de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Málaga», detallado en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares, y referenciado con el número de expediente: DG/lim 02/07.

Datos del expediente:

1. Entidad adjudicadora.

1.1. Organismo: Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía de Málaga.

1.2. Dependencia que tramita los expedientes: Secretaría General, Sección G. Económica y Contratación.

1.3. Número de expediente: DG/lim 02/07.

2. Objeto del contrato.

2.1. Tipo de contrato: Servicios.

2.2. Descripción del objeto: «Servicio de limpieza de las dependencias administrativas de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Málaga».

2.3. Publicación: En el BOJA núm. 100, de 22.5.07 (Resolución de 9 de mayo de 2007).

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

3.1. Tramitación: Ordinaria.

3.2. Procedimiento: Abierto.

3.3. Forma: Concurso.

4. Presupuesto base licitación: 134.125,00 €. Distribuidos en cuatro lotes según PCAP.

5. Adjudicación.

5.1. Fecha: 1 de julio de 2007

Contratista: Alsur Servicios y Limpiezas, S.L.

5.2. Nacionalidad: Española.

5.3. Importe total de adjudicación: 122.293,38 €, para el período de 1.7.07 a 31.5.08.

Málaga, 11 de julio de 2007.- El Delegado del Gobierno, José Luis Marcos Medina.

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

RESOLUCIÓN de 20 de julio de 2007, de la Dirección General de Sistemas de Información Económico-Financiera, por la que se anuncia la adjudicación del contrato de consultoría y asistencia que se indica.

La Consejería de Economía y Hacienda, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 93.2 del texto refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, hace pública la adjudicación siguiente:

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Consejería de Economía y Hacienda.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección General de Sistemas de Información Económico-Financiera.
 - c) Número de expediente: SIEF003/07.
2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo de contrato: Consultoría y asistencia.
 - b) Descripción del objeto: «Contratación de una consultoría y asistencia técnica a la Consejería de Economía y Hacienda para el mantenimiento y nuevos desarrollos del Sistema Integrado de Ingresos SUR de la Junta de Andalucía».
 - c) Lote: Si. 4.
 - d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación de anuncio de licitación: Publicado en: DOUE número S 78, de 21 de abril de 2007, BOE número 107, de 4 de mayo de 2007, y BOJA número 82, de 26 de abril de 2007.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Concurso.
 4. Presupuesto base de licitación o canon de explotación.

Importe: Seis millones setecientos setenta mil ciento ochenta y siete euros con veinte céntimos (6.770.187,20 euros), IVA incluido.
 5. Adjudicación.
 - a) Fecha: 18 de junio de 2007.
 - b) Contratista: Sadiel, S.A., Agaex Informática, S.L., Ingeniería de Software Avanzado, S.A. (INSA), Sopra Profit, S.A.
 - c) Nacionalidad: Española.
 - d) Importe de adjudicación: Seis millones quinientos ochenta y un mil quinientos setenta y seis euros con cuarenta y seis céntimos (6.581.576,46 euros).

Sevilla, 20 de julio de 2007.- El Director General, Eduardo Clavijo Fernández-Palacios.

CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCIÓN de 16 de julio de 2007, de la Dirección General de Carreteras, por la que se anuncia la contratación de consultoría y asistencia que se indica por el procedimiento abierto mediante la forma de concurso sin variantes. (PD. 3244/2007).

La Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía ha resuelto anunciar por el procedimiento abierto y la forma de concurso sin variantes la contratación de las siguientes consultoría y asistencia:

A) ELEMENTOS COMUNES A LOS EXPEDIENTES

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Consejería de Obras Públicas y Transportes.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección General de Carreteras.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Concurso sin variantes.